



# Lahontan Regional Water Quality Control Board

Fecha de Distribución: 14 de junio de 2023

# **AGENDA DE LA REUNIÓN**

La Junta del Agua (Lahontan Regional Water Quality Control) tendrá su reunión en el sitio indicado abajo:

Eastern Sierra Tri-County Fairgrounds
Tallman Building
475 Sierra St,
Bishop, CA 93514

Miércoles, 28 de junio de 2023, 10:00 a.m. Sesión Regular

У

por Video y Teleconferencia (Cód. de Gob.: § 11133)

Opción para participar por Video y Teleconferencia: Para esta reunión habrá un lugar físico y la opción para que el público participe desde un sitio remoto. Uno o más de los integrantes de la Junta podrían participar a distancia [ver: Cód de Gob. §11133(b)(1)]. El público puede ver la reunión/dirigirse a la Junta del Agua en el lugar físico anunciado o desde un sitio remoto vía Zoom. La Junta Regional de Agua en inglés es: Board, Regional Board, Regional Water Board, Lahontan Water Board, y Lahontan Regional Water Quality Control Board (LRWQCB).

**OBSERVACIÓN**: Un quórum de la Junta del Agua podría cenar el miércoles, 28 de junio de 2023, cerca de las 5:00 p.m. en: Whiskey Creek, 524 North Main Street, Bishop, CA 93514. En esa cena, la Junta del Agua no tratará nada relacionado a su autoridad.

Para ver la reunión SIN participar, la transmisión usual estará disponible en: CAL-SPAN.

Para comentar sobre un punto de la agenda, presentar ante la Junta, o saber cómo participar por teléfono o vía servicio remoto de reuniones, visite: <a href="https://www.waterboards.ca.gov/lahontan/board">https://www.waterboards.ca.gov/lahontan/board</a> info/remote meeting/.

## Información General de la Reunión:

Los siguientes puntos sólo se enumeran para identificarlos, pero no presicamente se considererán en ese orden. La reunión no iniciará antes del tiempo indicado. Todo expediente, pruebas y material de la Junta pertinentes a los puntos de esta agenda, se hacen, por este medio, parte de las actas para el punto correspondiente.

Son bienvenidos los comentarios sobre los puntos individuales de la agenda. Si está considerando hablar o enviar materiales escritos, consulte las notas al final de la agenda.

# Adopción de la Lista de Puntos no Disputados:

Se espera que los puntos con un asterisco (\*), sean de rutina y no controvertidos y se propondrán para la lista de puntos no disputados. La Junta tomará medidas al mismo tiempo para todos estos puntos, sin discutirlos. Si un miembro de la Junta o alguien solicita discutir un punto, el punto puede ser eliminado de la lista de puntos no disputados y ser considerado aparte. Para pedir por adelantado remover un punto de la lista de puntos no disputados, escriba a la Secretaria de la Junta: <a href="mailto:RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov">RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov</a> o llame a la Funcionaria Ejecutiva, vía su Asistente Ejecutiva Katrina Fleshman al (530) 542-5414.

# SESIÓN REGULAR: Miércoles, 28 de junio de 2023, a las 10:00 a.m.

Convoque de la reunión y presentaciones

- 1. <u>Foro Público</u> Al inicio de cada reunión general, hay foro público en el que las personas pueden hablar sobre temas dentro de la competencia de la Junta que no están relacionados a asuntos específicos de la agenda o actualmente pendientes ante la Junta del Agua. No se permitirán comentarios sobre asuntos de adjudicación pendientes o inminentes.
- 2. <u>Minutas</u> La Junta del Agua considerará adoptar las minutas de la Reunión Ordinaria del 1 de marzo de 2023.
- Reportes del Presidente y Miembros de la Junta del Agua Los miembros de la Junta del Agua le darán actualizaciones a la Junta del Agua y al público sobre eventos y actividades de interés.
- **4.** Reporte del Funcionario Ejecutivo El Funcionario Ejecutivo actualizará a la Junta y al público sobre acciones y actividades clave en la región de Lahontan, incluyendo los puntos de abajo. Este es solo un punto informativo y no pide tomar medidas formales, pero los miembros de la Junta pueden dar instrucciones a su personal. (Mike Plaziak, Funcionario Ejecutivo).
  - a. Notificación sobre Derrames (conforme a la sección 13271 del Código de Agua y la sección 25180.7 del Código de Salud y Seguridad)
- 5. Logros/Prioridades para el Año Fiscal 22/23 El personal de la Junta del Agua dará un resumen de los logros de la región del año pasado y del plan estratégico para el próximo año fiscal. Este es un punto informativo y no pide tomar medidas formales, pero los miembros de la Junta pueden dar instrucciones respecto a futuras prioridades. (Michael R. Plaziak, PG)
- 6. Enmienda al Plan de la Cuenca (BPA) para: 1) Remover los Objetivos de Calidad del Agua (WQOs) de Bacteria que aplican a Nivel Regional, y 2) insertar una Discusión sobre Provisiones de Bacteria para REC- 1. La Junta tendrá una audiencia para considerar adoptar una Resolución que adopta una enmienda al WQCP para la Región de Lahontan. La enmienda es para: 1) remover los WQOs a Nivel Regional de coliformes fecales y coliformes narrativas, 2) insertar una discusión de Provisiones de Bacteria para REC- 1, y 3) adoptar y aprobar la SED (documentación sustituta ambiental). La enmienda propuesta incluye revisiones a parte de los Capítulos 2, 3, 4, y 5 del Plan de la Cuenca. (Daniel Sussman)

# 7. Sesión a Puertas Cerradas<sup>1</sup>

- a. Discusión sobre el Riesgo Significativo de Litigio. <u>Autoridad</u>: Cód. de Gob.: § 11126, subdiv. (e)(2)(B)(i).
- b. Discusión para Decidir si se Iniciará Litigio. <u>Autoridad</u>: Cód. de Gob.: § 11126, subdiv. (e)(2)(C)(i).
- c. Para considerar una decisión a la cual llegarán con pruebas presentadas en una audiencia. Authority: Cód. de Gob.: § 11126, subdiv. (c)(3).
- d. Discusión sobre Litigio. California Sportfishing Protection Alliance v. Lahontan Regional Water Quality Control Board, El Dorado County Superior Court, Case No. 22-CV-0841. Authority: Cód. de Gob.: § 11126, subdiv. (e).
- e. Discusión de Asuntos de Personal. Autoridad: Cód. de Gob.: § 11126, subdiv (a).

## **Aplazamiento**

#### **PROCESOS GENERALES**

La Lahontan Water Board considerará muchos puntos en esta reunión sobre los que la Junta podría tomar medidas o dar instrucciones al personal. Alentamos el aporte de todas las personas interesadas en algún tema o asunto particular, a fin de que al tomar medidas, nuestra decisión se base en toda la información disponible. No se juramenta en la mayoría de procesos ante esta Junta, pero se espera que cada declaración sea veraz y sin tratar de engañar a esta Junta con declaraciones falsas, una presentación engañosa, u omisión de información esencial.

# Orden de los Puntos en la Agenda

Los puntos están enumerados solo para identificarlos pero no necesariamente se considerarán en este orden.

#### Disponibilidad de Materiales de la Agenda

Vea o baje documentos en el sitio web de la Junta <a href="www.waterboards.ca.gov/lahontan">www.waterboards.ca.gov/lahontan</a> , o si no están en ese sitio web, los puede pedir en: <a href="mailto:RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov">RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov</a>.

## Accesibilidad

Para arreglos especiales o servicio de intérprete en su idioma, contacte a Katrina Fleshman (Asistente Ejecutiva), mínimo diez días hábiles antes de la fecha de la reunión, al (530) 542-5414 ó en: <a href="mailto:katrina.fleshman@waterboards.ca.gov">katrina.fleshman@waterboards.ca.gov</a>. Los usuarios del Sistema TTY/TDD/Voz-a-Voz pueden marcar el 7-1-1 para usar el CA Relay Service.

## Foro Público

Cualquier persona puede dirigirse ante la Junta sobre un asunto bajo su jurisdicción, aún si no tiene que ver con un punto en esta agenda o actualmente pendiente ante la Junta. Se

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En cualquier momento de la Sesión Regular, la Junta puede recluirse a sesión cerrada para considerar litigios, asuntos de personal, o para deliberar y llegar a una decisión en base a pruebas presentadas en la audiencia. La discusión sobre litigios está incluida en la comunicación confidencial entre abogado y cliente y se hará en una sesión cerrada. Autoridad: Cód. de Gob: § 11126, subd. (a), (c)(3) y (e).

limitarán los comentarios sobre asuntos en desarrollo para reuniones futuras o que no estén dentro de la autoridad regulatoria de la Junta. No se permitirán comentarios sobre asuntos de adjudicación pendientes o inminentes. En general, se darán 5 minutos para comentar en el foro público.

## Procesos para la Reunión

La Junta del Agua circula Avisos y/o Procesos de Audiencia para asuntos específicos junto con borradores de sus Órdenes, Enmiendas, y otros asuntos pendientes. Lo que diga en el Aviso o Proceso de Audiencia del asunto específico prevalecerá si hay algún conflicto con los Procesos de la Reunión de esta Agenda. Contacte al personal de la Junta para saber si hay un Aviso o Proceso de Audiencia para asuntos específicos. Para las regulaciones y leyes que gobiernan las reuniones de la Junta del Agua visite: <a href="http://www.waterboards.ca.gov/laws-regulations/">http://www.waterboards.ca.gov/laws-regulations/</a>.

Se puede limitar el tiempo de comentarios para que todos puedan ser escuchados. En general, 5 minutos será el límite para comentar. Se alienta a resumir verbalmente lo que se envió por escrito. Solicite más tiempo para una presentación, en: RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov (mínimo 10 días antes de la reunión). Si dará una presentación de Microsoft Power Point® en la reunión, envíesela a Katrina Fleshman (Asistente Ejecutiva) a RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov. (mínimo 10 días hábiles antes de la reunión).

Para información sobre participar por teléfono o remotamente viste: <a href="https://www.waterboards.ca.gov/lahontan/board">https://www.waterboards.ca.gov/lahontan/board</a> info/remote meeting/

Los comentarios escritos sobre puntos de la agenda deben ser recibidos en o antes de las fechas límites indicadas en los Avisos y/o Procesos de Audiencia para temas específicos (en general, no se aceptarán materiales escritos recibidos después de esas fechas limites).

Si hay temas específicos sin fecha límite indicada en Avisos y/o Procesos de Audiencia, envíe sus comentarios mínimo 10 días antes de la reunión a la Asistente Ejecutiva Katrina Fleshman a: (RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov).

Todo material enviado a la Junta como parte del testimonio que formará parte de las actas, se deberá quedar con la Junta.

# Requisitos para Comunicaciones Ex Parte

Una comunicación ex parte es una comunicación con un miembro de la Junta de parte de quien sea, sobre un asunto pendiente/inminente, en ausencia de otras partes (sin aviso ni oportunidad para que ellos respondan). El Cód. de Gob. de CA prohíbe que miembros de la Junta participen en comunicaciones ex parte en el proceso de emisión de permisos, la aplicación de la ley y otros asuntos cuasi-adjudicatorios. Se podría violar la prohibición ex parte si en un foro público/la reunión pública, se recibe una comunicación de un asunto adjudicativo pendiente y no se dio el aviso apropiado. Se alienta al público contactar al personal de la Junta del Agua para saber si se trata de un asunto pendiente/inminente adjudicativo. Se permiten comunicaciones ex parte sobre órdenes generales pendientes (como WDRs generales, exenciones generales, y certificaciones generales de calidad del agua (según: CWA, § 401), sujetas a los requisitos de divulgación de la § 13287 del Cód. de Agua. En el sitio web de la Junta, vea las formas de divulgación de comunicaciones ex parte y más información.

Las reglas de las comunicaciones ex parte son para: 1) dar imparcialidad y asegurar que las decisiones de la junta sean transparentes en base a las pruebas en las constancias, y 2) que las pruebas sólo se usen si las partes interesadas tuvieron la oportunidad de conocerlas y responder a las mismas. A un miembro de la Junta que haya participado/recibido comunicaciones ex parte prohibidas, se le requerirá que lo revele en público para las constancias y podría ser descalificado de participar en el proceso. Para más información, vea el documento de peguntas y respuestas de comunicaciones ex parte en el sitio web de la Junta del Agua.

### Contribucines a los Miembros de la Junta Regional

Toda persona que activamente apoya/se opone ante la Junta a la adopción de Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) o un permiso de NPDES, debe enviar una declaración a la Junta revelando contribuciones de \$250 o más, para elecciones locales, estatales o federales, que el respaldador/opositor de la acción (o su agente), hicieron en los últimos 12 meses a algún Miembro de la Junta. A todos los solicitantes de permisos y a los que activamente apoyen/se opongan a que se adopten WDRs/un permiso de NPDES pendientes ante la Junta, se les prohíbe contribuir \$250 o más a miembros de la Junta por tres meses después de una decisión de la Junta sobre la solicitud del permiso.

## Cómo Pedir que la Junta Estatal Repase una Acción de la Junta Regional

Los afectados por una acción de la Junta Regional, pueden radicar una petición para que la Junta Estatal del Agua (SWRCB) repase la acción (según: § 13320 de CWA, y el Cód. de Regulaciones de CA (tít. 23, §§ 2050 y sigs.). La SWRCB deberá recibir la petición para las 5:00 PM, del trigésimo día después de la decision de la Junta Regional (si el trigésimo día es sábado, domingo o día feriado, la SWRCB deberá recibir la petición para las 5:00 PM del siguiente día hábil. Las copias de la ley y las regulaciones pertinentes a la presentación de las peticiones están en el sitio web de la Junta o las puede solicitar.

## Certificación de Calidad del Agua

Para una lista de solicitudes pendientes de Certificación de Calidad del Agua conforme a la Sección 401 de la Ley de Agua Limpia (Clean Water Act o CWA) contacte a:

**Cuenca de Lahontan, Norte:** Andrew Jensen en South Lake Tahoe a (530) 542 5453, <a href="mailto:andrew.jensen@waterboards.ca.gov">andrew.jensen@waterboards.ca.gov</a>

Cuenca de Lahontan, Sur: Jan Zimmerman, en Victorville al (760) 241-7376, jan.zimmerman@waterboards.ca.gov

La página web de la Junta Regional está en: <a href="http://www.waterboards.ca.gov/lahontan">http://www.waterboards.ca.gov/lahontan</a>

#### Grabaciones

Se <u>graban</u> todas las reuniones de la Junta dej Agua y se mantienen en el sitio web de la Junta Regional.

## MIEMBROS DE LA JUNTA DE AGUA DE LAHONTAN

La Sección 13201 del Cód. de Agua de CA dispone que el gobernador nombre 7 miembros a la Junta de Agua Regional (RWQCB). Cada miembro debe vivir o tener un lugar principal de negocio en la región. Los nombramientos requieren aprobación del Senado Estatal.

Nombre	De	Fin del Término
Peter C. Pumphrey, Presidente	Bishop	9/30/23
Amy Horne, PhD., Vicepresidenta	Truckee	9/30/26
Kimberly Cox	Helendale	9/30/26
Keith Dyas	Rosamond	9/30/24
Essra Mostafavi	Bishop	9/30/24
Vacante		

#### PERSONAL DE CONTACTO DE LA LAHONTAN WATER BOARD

Mike Plaziak, Funcionario Ejecutivo Ben Letton, Funcionario Ejecutivo Asistente Elizabeth Beryt, Abogada para la Junta Katrina Fleshman, Asistente Ejecutiva

Puede contactar a la Funcionaria Ejecutiva, vía su Asistente Ejecutiva, Katrina Fleshman, en RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov o al (530) 542-5400.

La responsabilidad principal de la Junta, es proteger la calidad del agua superficial y subterránea en la Región, para usos benéficos. Los deberes se realizan formulando y adoptando planes para la calidad de cuerpos específicos de agua superficial o subterránea; y al requerir/hacer cumplir requisitos a descargadores domésticos e industriales, y al requerir la limpieza de la contaminación del agua y del ambiente. Las responsabilidades y los procesos específicos de la Junta se bosquejan en la ley Porter-Cologne Water Quality Control Act.